ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA AGA: A12

Limita al norte: Estero Salado, avenida 12 NO - Malecón Emilio Estrada Ycaza, avenida 12 NO - Ab. Pedro Gual Escandón, calle 10 NO - Valm. Thelmo Iván Delgado Alvear; al sur con la calle 28 SO - Colombia, transversal 29 SO, diagonal 30 SO, 1º callejón 31 SO, 1º pasaje 23 SO, calle 30 SO - Dr. Rafael José Ignacio García Goyena; al este con el Eje N-S - Quito; al oeste con el Estero Salado; la extensión del AGA 12 comprende una parte de las Parroquias: Febres Cordero, Sucre, 9 de Octubre, Tarqui, Urdaneta , Suelo Urbano Consolidado.

USOS	AREA Ha
USO MIXTO	162,51
USO RESIDENCIAL DENSIDAD MEDIA	316,52
USO EQUIPAMIENTO	48,55
USO COMERCIAL Y DE SERVICIOS	122,44
USO DE PROTECCIÓN DE RIESGOS	13,50
CUERPOS HÍDRICOS	37,50
TOTAL	701,02
SUPERFICIE HA.	701,02
POBLACIÓN HOMBRES	59.687
POBLACIÓN MUJERES	61.589
TOTAL DE POBLACIÓN	121,278
DENSIDAD POBLACIONAL 2022	17,299,90

EQUIPAMIENTOS	
CULTO	85
EDUCACIÓN	148
RECREATIVO Y DEPORTES	32
SALUD	40
SEGURIDAD	8
SERVICIOS FUNERARIOS	0
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	16
APROVISIONAMIENTO	9
INCLUSIÓN SOCIAL	3
CULTURA	2
CENTROS DE ACOPIO	0
TRANSPORTE	0



